



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGION DE COQUIMBO  
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO  
WRA/MTA/ELB/FZC

### RESOLUCIÓN N° :97/2016

ANT. : FACTURA N° 28561

MAT. : AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS 40.000 KMS. DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PATENTE GVYR-48, DE LA OFICINA PROVINCIAL LIMARI.

La Serena, 30/06/2016

### VISTOS

1. Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de fecha 05 de mayo de 2014, reducida a escritura pública con fecha 07 de mayo de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola; Resolución N° 249 de fecha 27 de mayo de 2014, en la cual se designa a los directores subrogantes, reducida a escritura pública con fecha 20 de agosto de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola y la Ley N° 19886 de Compras Públicas y su Reglamento;

### CONSIDERANDO

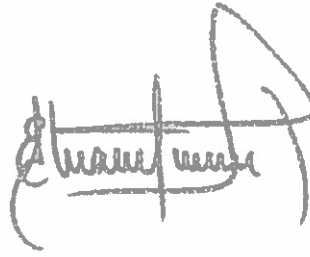
1. Que, la Jefa Administrativa de la Provincial Limari, Región de Coquimbo, solicitó el pago de la factura N° 28561 por un monto de \$ 464.571 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos), por el servicio de mantención por garantía de los 40.000 Kms. realizado a la Camioneta Nissan Navara patente GVYR-48.-
2. Que, en atención a que el vehículo en cuestión es utilizado para labores tanto administrativas como técnicas, es de suma importancia efectuar la mantención a la brevedad posible, para cumplir oportunamente con dichas tareas y por sobre todo, para entregar seguridad a los funcionarios que la utilizan.
3. Que, el concesionario representante de la marca Nissan en la ciudad de Ovalle y que efectuó el servicio de mantención a la camioneta por la suma total de \$ 464.571 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos) incluido impuestos, es AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA.LTDA., Rut. 79.528.950-K, ubicada en Av. Gobernadora Laura Pizarro Norte N° 1540, Ovalle.-
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003 y en el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de ley, CONAF estaba facultada para adquirir este servicio mediante trato directo "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

Por su parte, CONAF disponía de fondos para el pago del servicio con cargo al código presupuestario 1842 – Dirección Provincial Limari.-

### RESUELVO

1. Autorízase, el pago al proveedor AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA.LTDA., Rut. 79.528.950-K, por un monto total de \$ 464.571 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos) incluido impuestos, según Factura N° 28561.-
2. PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el sitio web [www.chiletransparente.cl](http://www.chiletransparente.cl).

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**LUIS ENRIQUE MARTINEZ DIAZ  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO**

- Incl.: Documento Digital: Factura [Ver](#)
- Documento Digital: Orden de Trabajo [Ver](#)
- Documento Digital: Ordenes de Trabajo Taller [Ver](#)
- Documento Digital: Presupuesto [Ver](#)
- Documento Digital: Acta Recepción [Ver](#)
- Documento Digital: Orden de Compra [Ver](#)

Distribución:

- Francisco Zepeda Cruz-Jefe (S) Unidad Jurídica Or.IV
- Waldo Rojas Araya-Jefe (S) Departamento Finanzas y Administración Or.IV
- María Angélica Tello Alburquenque-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV
- Carolina Mundaca Munizaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV
- Enrique Linero Badilla-Encargado de Abastecimiento Sección Administración Or.IV

# Carmona y Cia

## AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA

Atención al Cliente - Consultas: 4421 8500  
 Atención al Cliente - Consultas: 4421 8500  
 Mantenimiento y Reparación de vehículos  
 Reparación de carga pesada

Oficina - Sede Central - Calle 12 N° 1100 - La Serena  
 Oficina - Puquitos - Calle 12 N° 1100 - La Serena  
 Oficina - Pomaire - Calle 12 N° 1100 - La Serena  
 Oficina - 1810 - Calle 12 N° 1100 - La Serena  
 Oficina - 1810 - Calle 12 N° 1100 - La Serena

RUT: 79.528.950-K

FACTURA ELECTRONICA

N° de Factura

SLJ - LA SERENA

Sucursal: OVALLE

Usuario: SERVICIO TECNICO OVALLE

Fecha de Venta:

Condición de Pago: CREDITO

Fecha Comprobante: 28/06/2016

Recepción:

Forma de Entrega:

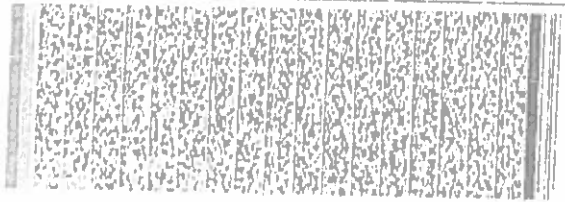
Fecha:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000
		ACEITE MOBIL	10000	0	10000

SE PAGA EN UN CHEQUE NOMINATIVO A AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA.

NETO	490.000
IVA 19%	74.175
TOTAL	564.175

CANTIDAD EN SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO pesos -



Nombre: HORACIO TAPIA BARRERA  
 RUT: 9.887.211-3  
 Fecha: 28/06/2016  
 Recibo:

Este documento puede ser verificado en estado de sus productos en la URL [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
 fecha de emisión de este documento: 28/06/2016

Tarifa Electrónica SII  
 Ley N° 20.619 de 2014. Verifique documento, www.sii.cl

Este documento es una copia del original. Si usted desea confirmar el estado de este documento, verifique en la URL [www.sii.cl](http://www.sii.cl) el estado de este documento. La información contenida en este documento es válida para el momento de su emisión. Automotriz Carmona y Cia. Ltda. no se responsabiliza por el uso de este documento en forma de comprobante de pago. La información contenida en este documento es válida para el momento de su emisión.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL REGION DE COQUIMBO RUT: 61.313.000-4 Regimiento Arica 901, sector Peñuelas Coquimbo		Fecha		Número
<b>ORDEN DE COMPRA</b>		28	JUNIO	2016
NOMBRE EMPRESA	CARMONA Y CIA.	COD.PRESUPUESTARIO: 1842 - DIRECCION PROV.LIMARI		
RUT	79.528.950-K	USUARIO REQUIRENTE		MAD.
DIRECCION	LAURA PIZARRO NORTE 1540 - OVALLE			
PRODUCTO O SERVICIO		UNIDAD	CANTIDAD	EJEMPL.
MANTENCION DE LOS 40.000 KMS. DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PATENTE GVYR-48		UNIDAD	1	
				TOTAL (\$)
				464.571
		SUBTOTAL \$		464.571
		DESCUENTO \$		
		10% RET. \$		
		IVA \$		
SON:	CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS	TOTAL S	464.571	
DETALLE DEL GASTO	CENTRAL DE COMPRAS Corporación Nacional Forestal Región de Coquimbo	MANTENCION DE LOS 40.000 KMS		
Firma Solicitante	S. AD.	Firma Autorizado por		SIGFE
ENRIQUE LINERO B.		MARIA TELLO A.		
		TOTAL		\$ 464.571